



Los socialistas pidieron que se retirara este Reglamento como punto del orden del día del pleno porque su desarrollo y aprobación no es competencia del Ayuntamiento sino del Ministerio de Economía y Hacienda

El PP aprueba un Reglamento de Viviendas Desocupadas en Paterna

La aprobación de un **Reglamento municipal de viviendas desocupadas en Paterna** fue el argumento del PP para celebrar, el pasado 11 de noviembre, un nuevo **Pleno Extraordinario**

Su **objetivo**: dar luz verde a esta normativa para poder **gravar con un 50% el Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) de todos aquellos pisos del municipio que estén vacíos** y cuyos propietarios no puedan acreditar que están habitados de forma permanente o temporal.

A pesar de mostrarnos partidarios de la idea de penalizar económicamente en el IBI aquellas viviendas desocupadas, **los socialistas pedimos la retirada de este Reglamento como punto del orden del día del pleno porque su desarrollo y aprobación no es competencia del Ayuntamiento sino del Ministerio de Economía y Hacienda.**

Juan Antonio Sagredo, que no dudó en calificar la **medida** de '**progresista**', argumentó exhaustivamente la competencia estatal de este reglamento pues, legalmente, hasta que el ministerio competente no defina que es una vivienda desocupada no se le puede aplicar el recargo.

Para tener una versión más oficial de todo esto, Sagredo **pidió a la Secretaria que explicara públicamente la utilidad y la validez del reglamento** objeto de aprobación del PP.

Ante esta solicitud, la habilitada nacional explicó que no existían precedentes, ni jurisprudenciales ni

legales, acerca del reglamento de viviendas desocupadas porque, hasta ahora, ningún Ayuntamiento lo había asumido porque no lo podría ejecutar.

En este sentido, **Sagredo advirtió que este reglamento no es más que una cortina de humo del alcalde, Lorenzo Agustí, para tapar la subida real del IBI en 7 puntos.**

Por ello, Sagredo calificó **el pleno de hoy como "otro de los números circenses del equipo de gobierno del PP porque saben perfectamente que no van a poder aplicar el reglamento hasta que éste sea desarrollado por parte del ministerio correspondiente".**

Además, Sagredo calificó la aprobación de la normativa como '**una metedura de pata muy grande**' porque, además de que **conllevará más trabajo para los funcionarios del consistorio**, supondrá una **pérdida de dinero municipal en el caso de que los vecinos perjudicados por el reglamento decidan impugnarlo.**

A pesar de todos los razonamientos expuestos por Sagredo, el concejal de Hacienda, Manuel Palma, afirmó tajantemente que **"la medida no afectará a ninguna familia de Paterna"**, aunque poco después, y ante la perplejidad e indignación de los socialistas y del público asistente por su comentario, tuvo que rectificar y decir que **"sólo afectará aquellas familias paternerías que tengan viviendas vacías".**

Aunque Palma no quiso precisar el número de viviendas deshabitadas que calculan que hay en Paterna, si se atrevió a anunciar que, al doblar el IBI

de las viviendas vacías, el Ayuntamiento recaudará 1,5 millones de euros de ingresos adicionales.

Por otra parte, Sagredo reprochó al equipo de gobierno que, además de haber subido en 7 puntos el tipo impositivo del IBI, hubieran solicitado voluntariamente al Estado una revisión catastral que puede repercutir negativamente en muchas familias.

A este respecto, Manuel Palma afirmó que **"con toda seguridad, esa revisión será a la baja porque, actualmente, los precios que dan las entidades de tasación a los inmuebles son mucho menores que en 2006".**

Sin embargo, seguidamente **Palma precisó que él no sabía si esa subida de 7 puntos del tipo impositivo va a ir a favor o en contra de los paterneríos.** **"Ya lo veremos cuando llegue el momento"**, puntualizó.

